

**Promotora Farmacéutica Ecuatoriana PROFARMEC Cía. Ltda.**  
**Notas a los Estados Financieros**

**(Cifras expresadas en dólares)**

---

**1. Descripción del negocio** La Compañía **Promotora Farmacéutica Ecuatoriana PROFARMEC Cía. Ltda.**, es una sociedad de Responsabilidad Limitada, constituida bajo las leyes de la República del Ecuador el 13 de enero del año 2011, con domicilio principal en la ciudad de Guayaquil; su actividad consiste en la compra, venta y comercialización al por mayor y menor de productos farmacéuticos y medicinales para uso humano.

**1.1 Operaciones** La Compañía espera concentrar su actividad principalmente en los proyectos llevados a cabo por el Gobierno a través del Ministerio de Salud Pública participando en la adjudicación en concursos de licitación pública.

La Ley Orgánica de Salud establece que corresponde al Ministerio de Salud Pública a regular y realizar el control sanitario de las diversas etapas del ciclo producción-consumo que incluye las diferentes formas de comercialización así como sistemas y procedimientos que garanticen inocuidad, seguridad y calidad de los productos que se ofrecen a los consumidores.

Por reglamentación las personas jurídicas dedicadas a la actividad de comercialización de productos medicinales deben obtener anualmente en las direcciones provinciales de salud el permiso de funcionamiento anual de la jurisdicción a la que pertenece el domicilio del establecimiento.

La inversión Pública se ha incrementado notablemente con el actual Gobierno lo que permite avizorar mejores días para la industria, ya que en salud para alcanzar la gratuidad en la atención a todos los ciudadanos, los esfuerzos son notables; así vemos que el presupuesto pasó de USD 535 millones en el 2006 a USD 1.700 millones en 2012, esto es más de tres veces. De igual manera se definieron los sistemas de atención clasificándolos en tres categorías, a fin de ser más eficiente en la atención oportuna, las bases trazadas de hecho permiten ser más eficientes al abastecerse de medicamentos e insumos tanto a nivel local como del exterior.

**2. Principales Políticas Contables**

**2.1 Bases de Presentación** Al 31 de diciembre de 2012, la Compañía registra y prepara sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs); de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías entidad encargada del control y vigilancia de las sociedades.

**Promotora Farmacéutica Ecuatoriana PROFARMEC Cía. Ltda.**  
**Notas a los Estados Financieros**

**(Cifras expresadas en dólares)**

---

Los estados financieros de acuerdo a NIIFs. Al 31 de diciembre de 2011, han sido reestructurados exclusivamente para ser utilizados por la administración de la Compañía como parte del proceso de conversión para el año terminado al 31 de diciembre del 2012.

- 2.2 Periodo contable** La Compañía tiene definido por su estatuto, efectuar el cierre de sus cuentas contables y preparar sus estados financieros para propósitos legales una vez al año con corte al 31 de diciembre y de manera ocasional cuando la Administración lo considere necesario.
- 2.3 Unidad monetaria** La unidad monetaria utilizada en el país es el Dólar de los Estados Unidos de América.
- 2.4 Materialidad o significancia** Los hechos económicos se reconocen y se presentan de acuerdo con su importancia relativa. En la preparación de estados financieros la materialidad en general sigue el criterio del 3%; y la determinan ya sea el total de los activos, pasivos, patrimonio o los resultados del periodo, según sea el caso.
- 2.5 Estimaciones contables** Son requeridas para la preparación de los estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. La Administración debe hacer ciertas estimaciones que afectan los montos de activos, pasivos, ingresos, costos y gastos; reportados durante el periodo, los resultados finales podrían diferir de esas estimaciones.
- 2.6 Partes relacionadas** Los activos, pasivos y demás transacciones realizadas con personas naturales y jurídicas; en donde los accionistas y administradores poseen participación y/ o toma de decisiones, se presentan como partes relacionadas.
- 2.7 Efectivo y equivalentes de efectivo** Para propósito del estado de flujos de efectivo, la Compañía considera como equivalentes de efectivo los saldos de todos los fondos que manejan los proyectos, los saldos en bancos y todas sus inversiones de alta liquidez con vencimiento de hasta 90 días.
- 2.8 Cuentas por cobrar y otras** Son efectivos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Incluyen una provisión para reducir su valor al de probable realización.
- 2.9 Vehículo y muebles** Vehículo y mobiliario, se encuentran registradas inicialmente al costo de adquisición. Las erogaciones por mantenimiento y reparación se cargan a gastos al incurrirse, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan.

El costo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados; y son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en las estimaciones registrado sobre una base prospectiva.

**Promotora Farmacéutica Ecuatoriana PROFARMEC Cía. Ltda.**  
**Notas a los Estados Financieros**

**(Cifras expresadas en dólares)**

---

Las tasas de depreciación anual de los activos son las siguientes:

Activo	Tasas
Vehículos	25%

**2.10 Impuestos**

El gasto por impuesto a la renta representa la suma de impuesto por pagar corriente y el impuesto diferido.

El impuesto por pagar corriente, se basa en la utilidad gravable tributariamente registrada del año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponderables y/o deducibles y las partidas que no serán gravables o deducibles y se calcula utilizando las tasas fiscales vigentes para cada periodo.

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto es reconocido generalmente para las diferencias temporarias imponderables y un activo por impuestos por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias.

Los activos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en que el activo se realice o el pasivo se cancele.

**2.11 Participación a trabajadores**

La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por participación de trabajadores en sus utilidades. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

**2.12 Ingresos**

Es política de la Compañía el reconocer los ingresos por el valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el valor de cualquier descuento, bonificación o rebaja que pueda otorgar.

**2.13 Costos y gastos**

Los costos y gastos que se generan en la operación de la Compañía, se registran en el periodo más cercano en el que se conocen por su costo histórico y se reconocen en la medida en que son incurridos por el método del devengado, independientemente de la fecha en la que se efectuó el pago.

Los ingresos y gastos que contractualmente o por norma legal contemplan la posibilidad de compensación y que la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto, o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo en forma simultánea, se presentan netos en los estados financieros.

Promotora Farmacéutica Ecuatoriana PROFARMEC Cía. Ltda.  
Notas a los Estados Financieros

(Cifras expresadas en dólares)

**Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs.**

De acuerdo con las disposiciones establecidas la Compañía definió su periodo de transición el año 2011, la medición de los efectos de aplicación correspondientes se registran el día 1 de enero del año 2012.

La aplicación de las NIIFs supone con respecto a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador que se encontraban vigentes al momento de preparar los estados financieros del año 2012:

- a) Cambios en políticas contables, criterios de medición y formas de presentar los estados financieros.
- b) La incorporación del estado de resultado integral.
- c) Incremento significativo con respecto a la información incluida en las notas a los estados financieros.

En la preparación de los estados financieros actuales, se aplican algunas excepciones obligatorias y optativas que se establecen en la aplicación retroactiva según la NIIF 1.

La aplicación retroactiva elegida por la Compañía fue del uso a valor razonable como costo atribuido al costo depreciado según las NIIFs, aplicado a la única cuenta que tiene un efecto en la propiedades y que se muestra en la conciliación patrimonial siguiente:

**Conciliación del Patrimonio neto al 31 de diciembre del 2011**

Patrimonio informado previamente de acuerdo con NEC	81.635,25
<b>Ajustes por conversión a NIIF:</b>	
<u>Afectación de depreciaciones (Notas D y L)</u>	<u>(1.116,07)</u>
<b>Patrimonio de acuerdo a NIIFs.</b>	<b>80.519,18</b>

Ciertas reclasificación han sido efectuadas a fin de adecuar la presentación de los estados financieros para una adecuada presentación de acuerdo con las NIIFs.

**Promotora Farmacéutica Ecuatoriana PROFARMEC Cía. Ltda.**  
**Notas a los Estados Financieros**

**(Cifras expresadas en dólares)**

<b>A. Efectivo y equivalentes</b>	Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:	
	Diciembre 31,	2012
	Caja	0,00
	Banco Promerica S.A.	74.119,30
		<b>74.119,30</b>
<b>B. Cuentas por cobrar</b>	Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:	
	Diciembre 31,	2012
	Distribuidora José Verdesoto Cía. Ltda.	19.802,02
	Andina Inflection Point Cia. Ltda.	15.304,00
	Muy Ilustre Municipio de Guayaquil	12.247,20
	Distribuidora Dachafarm S.A.	2.871,50
	Distribuidora D y M Carmen Muñoz S.A.	2.317,00
		<b>52.541,72</b>
	Menos: Deterioro de cuentas por cobrar	<b>(6.993,63)</b>
		<b>45.548,09</b>

Las Compañía realiza sus ventas a 30 días plazo y no devengan intereses, Un análisis de la antigüedad de las cuentas por cobrar al cierre del ejercicio permite la creación de una provisión por el deterioro de las cuentas por cobrar, como se muestra a continuación:

Grupo	Monto	Probabilidad de recaudo	Provisión estimada
Aun no vencidas	29.522,95	0,95	1.476,15
1-30 días de vencidas	4.743,67	0,80	948,73
31-60 días de vencidas	18.275,10	0,75	4.568,75
más de 60 días	-	-	-
<b>Totales</b>	<b>52.541,72</b>		<b>6.993,63</b>



**Promotora Farmacéutica Ecuatoriana PROFARMEC Cía. Ltda.**  
**Notas a los Estados Financieros**

**(Cifras expresadas en dólares)**

**E. Cuentas por pagar** Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2012
Laboratorios GM. Cía. Ltda.	29.595,33
Ricardo Contreras G.	1.323,22
Pedro Manuel Goyes Astudillo	3,60
	<b>30.922,15</b>

Las cuentas por pagar a proveedores, corresponden básicamente a la compra de productos para reventa y pagos por bienes y servicios necesarios en el curso normal de su negocio.

**F. Otras cuentas por pagar** Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2012
Jaime Artieda C.	(1) 20.000,00
Aporte patronal	60,75
Aporte individual	46,75
Sueldos y salarios	(2) 6.845,54
	<b>26.953,04</b>

(1) Corresponde a la decisión de la Junta Extraordinaria de Accionistas del 20 de octubre del 2012.

(2) Corresponden al valor del salario mensual del Gerente que desde que asumió sus funciones a la presente fecha no ha sido cancelado.

**G. Impuestos por pagar corriente** Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

**Promotora Farmacéutica Ecuatoriana PROFARMEC Cía. Ltda.**  
**Notas a los Estados Financieros**

**(Cifras expresadas en dólares)**

Diciembre 31,	2012
IVA retenido por pagar	(1) 96,42
Retenciones en la fuente por pagar	(1) 240,76
Impuesto a la renta corriente	(2) 4.256,83
<b>Impuesto sobre ganancias por recuperar</b>	<b>3.679,18</b>
	<b>8.273,19</b>

- (1) De acuerdo con las disposiciones tributarias vigentes, la Compañía actúa como agente de retención y percepción de tributos; los cuales son cancelados siguiente mes de su recaudación.
- (2) El Servicios de Rentas Internas (SRI) mediante varias resoluciones, ha dispuesto que las sociedades calculen el impuesto causado aplicando la tarifa del 13% sobre el valor de las utilidades que reinviertan en el país; y la tarifa del 23%, sobre el resto de utilidades.

La Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales.

Al 31 de diciembre de 2012, la Compañía ha demostrado a través de la siguiente conciliación la utilidad estimada para fines tributarios:

<b>Utilidad antes de participación de trabajadores e impuesto a la renta</b>	<b>21.683,54</b>
Participación de trabajadores (15%)	3.252,53
<b>Utilidad antes impuesto a la renta</b>	<b>18.431,01</b>
<b>(+)Gastos no deducibles:</b>	
Multas	3,68
Provisión y deterioro de cuentas por cobrar	6.468,21
<b>(-) Amortización de perdidas</b>	<b>(2.382,06)</b>
<b>Utilidad gravable</b>	<b>22.520,84</b>
Impuesto causado (23%)	5.179,79
<b>(-) Retenciones en la fuente (Nota C)</b>	<b>(922,96)</b>
<b>Impuesto por pagar corriente</b>	<b>4.256,83</b>

**Promotora Farmacéutica Ecuatoriana PROFARMEC Cía. Ltda.**  
**Notas a los Estados Financieros**

**(Cifras expresadas en dólares)**

<b>H. Provisión</b>	Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:
	Diciembre 31, <u>2012</u>
	<b>Beneficios sociales:</b>
	Decimo tercer sueldo 583,33
	Decimo cuarto sueldo 336,00
	Vacaciones 291,63
	<u>1.210,96</u>
<b>I. Impuestos diferidos</b>	De acuerdo con lo que establecen las normas contables una entidad reconocerá como impuesto diferido, todas y cada una de las diferencias temporales deducibles o imponibles que se generen a partir de la legislación fiscal vigente; en tanto este en capacidad de demostrar que generara ganancias futuras contra las que puede aplicar dichos créditos fiscales.
	Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:
	Diciembre 31, <u>2012</u>
	<b>Activos por impuesto diferido:</b>
	Deterioro de cuentas por cobrar 1.487,68
	Amortización de perdidas 2.191,50
	<u>3.679,18</u>
<b>J. Capital social</b>	Al 31 de diciembre de 2012, está constituido por 2.000 acciones ordinarias, autorizadas, suscritas y en circulación, de valor nominal de un dólar cada una, las cuales otorgan un voto por acción y un derecho a dividendos..
<b>K. Aportes para futuro aumento de capital</b>	Con fecha 15 de julio del 2011, dos accionistas decidieron hacer un aporte en efectivo para futuro aumento de capital, el mismo que fue depositado en la cuenta bancaria de la Compañía.
<b>L. Resultados Acumulados NIIFs.</b>	Corresponde al ajuste correspondiente de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.

**Promotora Farmacéutica Ecuatoriana PROFARMEC Cía. Ltda.**  
**Notas a los Estados Financieros**

**(Cifras expresadas en dólares)**

---

- M. Reserva legal** La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 5% de su utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 20% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital. Al 31 de diciembre del 2012, la Compañía ha realizado el registro de apropiación de reserva legal del 10%.
- N. Resultados** Durante el ejercicio 2012, la Compañía obtuvo una utilidad contable de 13.251,22, mientras que en el año anterior obtuvo pérdida por lo que la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, permiten amortizar las pérdidas de ejercicios anteriores dentro de los cinco ejercicios impositivos siguientes de los que se produce, siempre que su monto no sobrepase el 25% de la utilidad gravable.
- Durante el presente ejercicio la Compañía amortizó el 20% de la pérdida obtenida el año 2011.
- O. Eventos subsecuentes** A la fecha de este informe se han producido los siguientes hechos que pueden afectar los resultados informados.
- A partir del 1° de enero resulta aplicable en forma obligatoria la versión última de la NIC 19 (beneficios a empleados) con cambios significativos en relación con la obligación del reconocimiento integral de las obligaciones por beneficios definidos. Estos importes que, a través de mecanismos de diferimiento aceptados por la normativa anterior, permitían no ser reconocidos, deberán ser íntegramente reconocidos a partir de esta fecha.
- En relación con la NIIF 9 Instrumentos Financieros se espera que finalmente durante los primeros meses de este año sea convertido en norma el procedimiento de reconocimiento y medición del deterioro de instrumentos financieros medidos al costo amortizado. Si bien su aplicación obligatoria ha sido diferida hasta el año 2015, requiere de un estudio previo por la complejidad de su aplicación en entidades financieras
- También se espera que sea emitida la normativa sobre Contabilidad de Cobertura. La posible unificación de todas las coberturas en un único procedimiento contable colaborará sin ninguna duda en este proceso de la simplificación de un tema intrínsecamente complejo.

**Promotora Farmacéutica Ecuatoriana PROFARMEC Cía. Ltda.**  
**Notas a los Estados Financieros**

**(Cifras expresadas en dólares)**

---

Otro tema que tendrá un gran impacto en la región es la emisión durante este año de la normativa sobre Arrendamientos. Es altamente probable que dicha norma contemple el reconocimiento y medición de todos los arrendamientos por igual, es decir incluyendo a los que hoy denominamos arrendamientos operativos. Esta norma implicará un cambio conceptual muy significativo con impacto patrimonial seguro en muchas entidades que han suscripto contratos de arrendamiento muy significativos y a plazos muy prolongados

Mediante Decreto No. 0215 publicado el 10 de enero de 2013, el Ministro de Relaciones Laborales fijo que a partir del 1 de enero del 2013, el salario básico unificado para el trabajador en general, incluidos los trabajadores de la pequeña industria, trabajadores agrícolas, y trabajadores de maquila; trabajador o trabajadora del servicio doméstico; operarios de artesanía y colaboradores de la microempresa, en 318,00 mensuales.

Mediante Resolución No. SC.SG.DRS.G.13.001 de fecha 11 de enero del 2013 y publicado en el RO.876; la Superintendencia de Compañías expidió el Reglamento que establece la información y documentos que están obligadas a remitir anualmente a la Superintendencia de Compañías, las sociedades sujetas a su control y vigilancia.

Con fecha 14 de enero del 2013, mediante Decreto Ejecutivo No.1414 se expide le Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Redistribución de los Ingresos para el Gasto Social, lo que introduce varias reformas a los Reglamentos para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, Salida de divisas, activos en el exterior y el de Comprobantes de venta. En especial lo que tiene que ver con la base para ciertos sectores para el calculo del anticipo de impuesto a la renta, el tratamiento del crédito tributario a la salida de divisas, el IVA que graban los servicios financieros y mas.

Mediante Decreto No.0007 publicado en el R.O. 884 del 1 de febrero del 2013, el Ministro de Relaciones Laborales establece el procedimiento para el pago del salario digno que esta fijado para el año 2012 en 368,05. Los empleadores, sociedades o personas naturales obligadas a llevar contabilidad, que hubieren generado utilidades en el ejercicio económico 2012 o que hubieren pagado anticipo al impuesto a la Renta inferior a la utilidad, estarán obligados a pagar la compensación económica para alcanzar el salario digno.